

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

RESOLUCIÓN NUMERO 208 DEL 08 NOV 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de contratación PN DEARA SA MC 004 2023 bajo modalidad de selección abreviada – menor cuantía cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo general e integral, con inclusión de repuestos, accesorios, revisión técnico mecánica y mano de obra IVA incluido del equipo automotor carros y motocicletas, del Departamento de Policía Arauca, sus unidades adscritas y las que lleguen de comisión; Lote No. 1 mantenimiento equipo automotor “carros”, Lote No. 2 mantenimiento equipo automotor “motocicletas”.

+
EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA (E)
en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Director General de la Policía Nacional mediante Resolución No. 2115 del 23 de junio del 2023, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que mediante Proyecto de Orden Administrativa de Personal No. 1728 del 05/11/2023, la Dirección General de la Policía Nacional designo al señor Teniente Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE identificado con cedula de ciudadanía No. 13.541.681 de Bucaramanga, como comandante encargado del Departamento de Policía Arauca.

Que se hace necesario efectuar la contratación de esta unidad, acorde con el manual de contratación de la Policía Nacional, Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014, modificada por la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional.

Que el día 25 de octubre del 2023 el señor Intendente Hener Chaparro Morales responsable del grupo de movilidad del Departamento de Policía Arauca, hizo entrega del estudio previo y documentos anexos a la oficina de contratos, mediante acta electrónica AC-006821-AREAD-GRUCO - 2.25.

Que el valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación corresponde a: **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 379.000.000,00)**, moneda legal colombiana, incluido impuestos, desagregados de la siguiente manera;

Vigencia 2023:

Lote No. 1 mantenimiento equipo automotor vehículos “carros”: por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 81.000.000,00)**, moneda legal colombiana, incluido impuestos.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
Lote No. 1	02-02-02-008-007	DEARA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACION Y TRANSPORTE (VEHICULOS DEARA)	10	1	\$ 81.000.000,00	\$ 81.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 81.000.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 208 DEL 08 NOV 2023

HOJA NO. 2 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEARA SA MC 004 2023 BAJO MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR CARROS Y MOTOCICLETAS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y LAS QUE LLEGUEN DE COMISIÓN” LOTE No. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR “CARROS”. LOTE No. 2 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MOTOCICLETAS.

Lote No. 2 mantenimiento equipo automotor "motocicletas" por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$ 33.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido impuestos.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
Lote No. 2	02-02-02-008-007	DEARA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACION Y TRANSPORTE (MOTOCICLETAS DEARA)	10	1	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 33.000.000,00

Vigencia 2024:

Lote No. 1 mantenimiento equipo automotor vehículos “carros” por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 250.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido impuestos.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
Lote No. 1	02-02-02-008-007	DEARA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACION Y TRANSPORTE (VEHICULOS DEARA)	10	1	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 250.000.000,00

Lote No. 2 mantenimiento equipo automotor "motocicletas" por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido impuestos.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
Lote No. 2	02-02-02-008-007	DEARA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE NAVEGACION Y TRANSPORTE (MOTOCICLETAS DEARA)	10	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 15.000.000,00

Que el plazo de ejecución del contrato para la vigencia 2023 será a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal de compromiso, aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto; y para la vigencia 2024 será a partir de la expedición del registro presupuestal de compromiso hasta el mes de marzo de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Que de acuerdo a las condiciones del proceso se estableció el siguiente cronograma;

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)

RESOLUCIÓN NÚMERO 208 DEL 08 NOV 2023	
HOJA NO. 3 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEARA SA MC 004 2023 BAJO MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR CARROS Y MOTOCICLETAS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y LAS QUE LLEGUEN DE COMISIÓN” LOTE No. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR “CARROS”. LOTE No. 2 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR “MOTOCICLETAS.	
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendarios previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita realizar la acción, el proponente deberá informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: deara.ofcon@policia.gov.co, con la siguiente información a). el número de proceso b). nombre del usuario en la plataforma c). nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación d). el NIT o cedula del proveedor Asimismo, deberá informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (Según Cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA: No se absolverán consultas y/u observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBEN PRESENTAR</u> su manifestación de interés dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso. La manifestación de interés, deberá contener: PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS ✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

	✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información: ○ Nombre del consorcio o unión temporal ○ Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal ○ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción “Y OTRO”. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. <u>NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</u> La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE POSIBLES PROPONENTES, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. EL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, el departamento

	de Policía Arauca publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, el Departamento de Policía Arauca, llevará a cabo <u>AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</u>, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Fecha y hora: según cronograma SECOP II La audiencia se realizará con aquellos proponentes que hayan manifestado interés en debida forma dentro de los términos fijados, así; Presencial: en la calle 15 No. 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin - instalaciones del comando de Departamento de Policía Arauca – Salón social. Virtual: a través de la aplicación Microsoft Teams, el DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA, enviara el enlace treinta 30 minutos antes de la hora prevista para el inicio de la audiencia, podrán ingresar a la sala registrando sus nombres, apellidos, indicando si es persona jurídica o natural. Se recomienda contra con excelente cobertura de internet NOTA: participaran en la audiencia de sorteo los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, de las personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado interés a través del SECOP II y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: El sorteo se realizara mediante balotas debidamente numeradas, ingresadas en una caja de cartón vacía, asignando un número a cada proponente de acuerdo a la cronología de presentación de la manifestación de interés. Se sacaran diez (10) balotas, las cuales representaran a los proponentes, quienes quedaran habilitados para presentar propuesta dentro del presente proceso contractual. En caso de inasistencia, funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA sacará la balota que corresponda. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO: 1. Se dará lectura al acta por medio de la cual se establecen los proponentes que manifestaron interés en debida forma. 2. Se asignara un número de balota a cada proponente de acuerdo a la cronología de presentación de manifestación de interés. 3. Se colocara un número igual de balotas al número de proponentes que manifestaron interés, en una mesa para demostrar que se encuentran enumeradas. 4. Se depositaran las balotas en una caja de cartón vacía. 5. Se procede a sacar diez (10) balotas de la caja de cartón. 6. Se socializa el número de balota y se informa a los asistentes a que proponente corresponde el número de acuerdo a la asignación mencionada anteriormente.

RESOLUCIÓN NÚMERO : 208 DEL 08 NOV 2023 HOJA NO. 6 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEARA SA MC 004 2023 BAJO MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR CARROS Y MOTOCICLETAS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y LAS QUE LLEGUEN DE COMISIÓN” LOTE No. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR “CARROS”. LOTE No. 2 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR “MOTOCICLETAS”.	
	7. Quedaran habilitados para presentar propuesta los diez (10) proponentes escogidos mediante balota.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS HABILITANTES	Fecha: Según Cronograma del SECOP II
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Fecha: Según Cronograma del SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	Fecha: Según Cronograma del SECOP II
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Fecha: Según Cronograma del SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Fecha: Según Cronograma del SECOP II
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE DEL CONTRATISTA	Fecha: Según Cronograma del SECOP II
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	Fecha: Según Cronograma del SECOP II

Que el presente proceso cuenta con el siguiente respaldo presupuestal;

- Resolución No. 00002 del 01 de enero del 2023, *“Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de aportes de la Nación para la Policía Nacional, con el fin de atender necesidades básicas y prioritarias de las direcciones, oficinas asesoras, regiones de Policía, Policías metropolitanas, departamento de Policía y agregaduras de Policía para la vigencia 2023”*.
- Certificación Plan de Compras No.058 del 24/10/2023 expedido por el jefe de la oficina de planeación del departamento de Policía Arauca.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6823 del 24/10/2023 expedido por el jefe de presupuesto del departamento de Policía Arauca.

Que el día 27/10/2023 a las 06:24:51 PM en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Departamento de Policía Arauca publico el estudio previo, aviso de convocatoria, invitación a veedurías ciudadanas y proyecto pliego de condiciones, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que durante el plazo establecido en el cronograma para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones, desde el 27/10/2023 a las 06:24:51 PM hasta el 02/11/2023 a las 05:00:00 PM, no se presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones.

Que de acuerdo a lo contemplado al artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015, le corresponde al señor Comandante de Departamento de Policía Arauca, ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DEARA SA MC 004 2023 cuyo objeto es el Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo general e integral, con inclusión de repuestos, accesorios, revisión técnico mecánica y mano de obra IVA incluido del equipo automotor carros y motocicletas, del departamento de policía Arauca, sus unidades adscritas y las que lleguen de comisión; Lote No. 1 mantenimiento equipo automotor “carros”, Lote No. 2 mantenimiento equipo automotor “motocicletas.”

Que, con sujeción a lo establecido en las normas citadas y concordantes, el Comandante del Departamento De Policía Arauca encargado, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DEARA SA MC 004 2023, cuyo objeto es el “mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo general e integral, con inclusión de repuestos, accesorios, revisión técnico mecánica y mano de obra IVA incluido del equipo automotor carros y motocicletas, del departamento de policía Arauca, sus unidades adscritas y las que lleguen de comisión”; Lote No. 1 mantenimiento equipo automotor “carros”, Lote No. 2 mantenimiento equipo automotor “motocicletas”.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPEDIR adendas en los casos previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 del 2015, si se requiere modificar los pliegos de condiciones o cronograma electrónico, en el desarrollo del proceso PN DEARA SA MC 004 2023.

ARTÍCULO TERCERO: CONVOCAR a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DEARA SA MC 004 2023 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 88 de 1993, y artículo 2.2.1.1.2.1.5, del decreto 1082 de 2015.

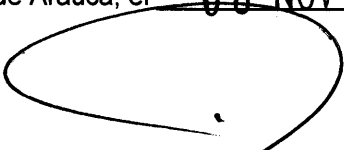
ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, en la fecha de su expedición o en el término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN NÚMERO **208** DEL **08 NOV 2023** HOJA NO. 8 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEARA SA MC 004
2023 BAJO MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO GENERAL E INTEGRAL, CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS,
ACCESORIOS, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y MANO DE OBRA IVA INCLUIDO DEL EQUIPO AUTOMOTOR
CARROS Y MOTOCICLETAS, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y LAS QUE
LLEGUEN DE COMISIÓN” LOTE No. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR “CARROS”. LOTE No. 2
MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR “MOTOCICLETAS.”

ARTÍCULO QUINTO: contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 “*por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo*”.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE;

Expedida en Santa Bárbara de Arauca, el **08 NOV 2023**


Teniente Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
Comandante Departamento de Policía Arauca (E)

Elaborado por: APA 12. Sandra Paola Ojeda Solano // DEARA – GRUPO
Revisado por: St. Pedro German Rincón Vergel // AREAD-GRUCO
Revisado por: St. Yonathan Octavio Murillo Duarte // COMANDO EN JEFE
Revisado por: CT. Fabián Stelin Aguilera Díaz // SUBCOMANDO EN JEFE
Fecha de elaboración: 08/11/2023
Ubicación: \\Srvfilesdeara\ofcon\6. CONTRATOS 2023\1. PROCESO\MENOR CUANTIA

Calle 15 No. 7 - 180 Avenida Juan Isidro Daboin
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co